

El uso del concepto de modo de producción en América Latina: algunos problemas teóricos*

Agustín Cueva

La discusión sobre los modos de producción en América Latina adquiere relevancia a mediados de la década pasada, cuando a partir de ciertos textos de André Gunder Frank y Luis Vitale¹ se entabla una apasionada polémica sobre el carácter feudal o capitalista de América Latina². Saturadas de intenciones mesiánicas y coronadas, por eso mismo, de una vasta difusión y aceptación entre los intelectuales del Continente, las tesis de esos dos autores conllevan sin embargo una serie de paradojas cuya sola enunciación contribuye a despejar el ámbito de esta discusión.

En primer lugar, la tesis del pancapitalismo latinoamericano, esto es, de la existencia del sólo y único modo de producción capitalista en América Latina desde la conquista ibérica hasta nuestros días, se presentó a sí misma como la premisa indispensable para una correcta línea política, consistente en la aplicación inmediata de la lucha armada destinada a implantar, de manera igualmente inmediata, el socialismo en nuestros países. Y es a este título, es decir, en calidad de única postura teórica capaz de producir aquellos efectos políticos, que tal tesis fue convirtiéndose en

* Historia y Sociedad Revista Latinoamericana de Pensamiento Marxista; México Segunda Epoca No. 5 Primavera, p. 20-36 1975. Transcripción de Blanca Sánchez.

¹ De A. G. Frank ef. Sobre todo Capitalismo y Subdesarrollo en América Latina, Ed. Signos, Buenos Aires, 1970 y, de Vitale su artículo América Latina: ¿feudal o capitalista? Y su libro Interpretación marxista de la historia de Chile, t. II, "La colonia y la revolución de 1810", Ed. Prensa Latinoamericana, S. A., Santiago de Chile, 1969.

² Antes, el problema había sido abordado, aunque en términos distintos, por el profesor Sergio Bagú; mas, el hecho mismo de que sus tesis, que en realidad datan de 1949, sólo hayan sido "redescubiertas" tres lustros más tarde —es decir, con un retraso similar al que sufrió la edición en castellano de la discusión entre Sweezy, Dobb, Hilton, Lefebvre, Hill y Takahashi— demuestra cómo sólo a mediados de los 60 la situación había "madurado" lo suficiente como para que dicha controversia pudiera adquirir actualidad en América Latina. Cf. Sergio Bagú, Economía de la sociedad colonial, Ed. Ateneo, Buenos Aires 1940 y Estructura social de la Colonia, misma editorial 1952, Asimismo: Sweezy et al, la transición del feudalismo al capitalismo, Ed. Ciencia Nueva, Madrid, 1957.

dirección hegemónica del pensamiento de una intelectualidad que, fascinada por el torbellino de sus elucubraciones ideológicas, fue incapaz de percibir esta paradoja que es menester señalar: todos los movimientos que en ese momento estaban luchando armas en la mano por la implantación del socialismo lo hacían convencidos de la existencia de un sector todavía feudal en América Latina. Más aún, y como para acentuar esta ironía histórica, tal convicción era quizás el único punto en que no podría registrarse mayor diferencia entre comunistas, maoístas y castristas. La revisión teórica que ciertos intelectuales realizaban por su lado, poco tenía pues que ver con las prácticas revolucionarias que por otro lado venían efectuándose.

En segundo lugar tenemos un hecho que, visto ya con cierta perspectiva histórica, no deja de llamar la atención:

¿qué necesidad había, en efecto, de insistir en que América Latina nunca fue total o parcialmente feudal, en un momento en que era mucho más fácil demostrar que las formaciones sociales que la componen era *ya* predominantemente capitalistas y que los elementos feudales de su estructura habían pasado a ocupar un plano totalmente secundario en la inmensa mayoría de aquellas formaciones? Es evidente que en este punto primó el intelectualismo abstracto de cierta tendencia política, afanosa, por lo demás, de pescar en las aguas por entonces revueltas del movimiento marxista internacional.

En tercer lugar es importante observar cómo toda esta polémica se llevó a cabo sin que en ningún momento se aportaran nuevos datos en apoyo de la reciente interpretación del carácter de América Latina desde sus orígenes. Esta interpretación fue por lo tanto productos de simples disquisiciones teóricas a partir de datos u observaciones de historiadores casi siempre burgueses, y no el resultado de una investigación a fondo de nuestra realidad. Hecho que debe tenerse muy en cuenta en la evaluación de esta discusión.

En el ánimo de los sustentadores de la nueva interpretación se trataba, desde luego, de un importante trabajo teórico de renovación del marxismo “dogmático” y “tradicional”, mas es aquí, justamente, donde surge la cuarta paradoja, que tal vez sea la más significativa desde todo punto de vista: la tesis del pancapitalismo en América Latina, que se presentaba como la más revolucionaria y auténticamente marxista, sólo podía sostenerse y efectivamente se sostuvo sobre ciertas bases teóricas proporcionadas por la ciencia social burguesa, que define al capitalismo como una economía “abierta” o por la simple existencia de moneda y comercio; es decir, contradiciendo de plano toda la obra de Marx y los otros clásicos del marxismo, que revolucionaron precisamente aquella concepción.

Con respecto a este punto no cabe siquiera reabrir la discusión en el momento actual: nadie que haya leído con seriedad las obras de Marx (aunque sólo fuese el folleto *Trabajo asalariado y capital*) se arriesgaría hoy a asumir las tesis de Frank, sobre las que existen además esclarecedores estudios críticos como el de E. Laclau³.

En fin *-last but not least-* en este extraño debate no solo se combatía en nombre del marxismo con armas muy poco marxistas, sino que además se embestía contra supuestas interpretaciones marxistas de América Latina que con frecuencia eran puros molinos de viento. Las tesis de un José Carlos Mariátegui, por ejemplo que en la interpretación de su país descubrió una articulación compleja de por lo menos cuatro modos de producción –comunidad primitiva, feudalismo, elementos esclavistas y capitalismo-, en un marco colonial y semicolonial que tampoco dejó de percibir y analizar, en los *Siete ensayos* sobre todo, dista

³ “Feudalismo y capitalismo en América Latina”, en Assadourian et al., *Modos de producción en América Latina*, Cuadernos de Pasado y Presente, No. 40, Buenos Aires, 1973. Cf. También Eugenio Genovese, *Esclavitud y Capitalismo*, Ed. Ariel, Barcelona, 1971, pp. 102 y ss.

mucho de ser la caricatura “dualista” que Gunder Frank y otros se empeñarán después en rebatir ⁴.

Revisando con detenimiento esta línea de pensamiento, uno descubre pues que la discusión sobre los modos de producción en América Latina nace y se desarrolla enredada en una maraña ideológica que algún día habrá que desentrañar con mayor detenimiento, pero sobre la cual se puede señalar desde ahora su falta total de consistencia teórica y aun política, al menos desde un punto de vista marxista. Y es que, en rigor, aquellas nuevas tesis pertenecen a la historia de una ideología paramarxista, antes que su desarrollo de la teoría marxista propiamente tal.

Ahora bien, lo grave está en que este momento de la discusión, que actualmente parece superado al menos a nivel de los textos teóricos más serios, ha dejado profundas huellas en el pensamiento social latinoamericano. De hecho la teoría de la dependencia, corriente hegemónica durante más de un lustro y que aún sigue ejerciendo cierta influencia, hizo suyas las tesis de Frank o por lo menos procedió como si ellas fueran ciertas abandonando por completo el análisis de la articulación y evolución e los distintos modos de producción en América Latina. Aun los pocos investigadores que se dedicaron a estudiar a fondo el desarrollo histórico de nuestras sociedades sufrieron las inevitables vacilaciones de quien nada evidentemente contra la corriente o es arrastrado en mayor o menor grado por ella.

Al respecto, y en virtud de la misma sociedad con que es llevada a cabo su investigación, tal vez uno de los ejemplos más elocuentes sea el del historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez, quien, luego de constatar el carácter feudal de su país en la época colonial y aclarar con sobrada razón que “no es necesario que haya feudos

⁴ Laclau observa, con razón, que “afirmar el carácter feudal de las relaciones de producción en el sector agrario no implica necesariamente mantener una tesis dualista. El dualismo implica que no existen conexiones entre el sector ‘moderno’ o progresivo y el ‘cerrado’ o ‘tradicional’”. Op. Cit., p. 37.

con castillos feudales para que haya feudalismo”, llega a conclusiones tan literalmente incomprensibles como ésta de que “puede darse un régimen que no sea típicamente feudal y que ofrezca, sin embargo, un marcado carácter feudal, como fue el caso de Guatemala durante la colonia”⁵.

O este otro ejemplo, de Edelberto Torres, quien recurre a una extraña mezcla de Marx y Max Weber a fin de “resolver” el problema: “Las categorías teóricas no aparecen con claridad cuando el análisis histórico concreto se utiliza la noción de ‘servidumbre’, ya que de ese reconocimiento a la calificación de ‘feudal’ sólo hay un paso; el contenido de la relación entre la peonada desposeída y el propietario que al disponer de la fuerza de trabajo dispone de la persona misma, verificándose de esta manera una cierta e irresistible ‘privatización’ del poder. Esto último no obstaculiza la persistencia de rasgos de paternalismo entendido a la manera weberiana que también están presentes en la hacienda”⁶.

La discusión que acabamos de evocar se situó desde luego en un horizonte político muy complejo, marcado, entre otras cosas, por la crisis del marxismo a nivel mundial (pugna chino soviética, sobre todo), así como por las complejas repercusiones del proceso de desestalinización. Proceso, este último, que si bien liberó a la investigación marxista del cerco dogmático que ciertamente la venía limitando, también dio pábulo a algunas revisiones muy dudosas, ya no de las rigideces teóricas de Stalin, sino del marxismo-leninismo a secas. En América Latina esto ocurrió de manera bastante acentuada por tres razones principales:

⁵ Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Ed. Universitaria, Guatemala, 1970, p. 621.

⁶ Edelberto Torres-Rivas, *Procesos y estructuras en una sociedad dependiente*. Ediciones Prensa Latinoamericana, S. A., Chile, 1969, p. 65.

Primero, en virtud de que la intelectualidad “neomarxista” de la década pasada surgió y se desarrolló con una total desvinculación orgánica del movimiento obrero, salvo muy contadas excepciones. Segundo, porque una fuerte tradición nacionalista y populista había inculcado en el grueso de la intelectualidad del Continente la convicción de que nuestra historia es tan original, que mal cabe “encajarla” dentro de conceptos y teorías (“moldes”) “foráneas”, vendidas de Europa en particular⁷. Se trataba, naturalmente, de la justificación ideológica de ciertas vías políticas asimismo “originales”.

Tercero, porque una buena parte de los intelectuales latinoamericanos partían de una formación de base (nos referimos a su formación académica) muy poco marxista y menos todavía leninista. Desestalinización del pensamiento marxista significó entonces para ellos la posibilidad de leer a Marx con lentes weberianos, estructural-funcionalistas o cepalinos.

La discusión sobre los modos de producción en América Latina pasó a ubicarse en este contexto, del que no tardaron en brotar unos cuantos modos de producción “inéditos”, que la historia habría engendrado por vez primera en América Latina. Todo ello, en base a ciertas premisas teóricas que interesa examinar aquí.

Se cuestionó, para comenzar, el esquema supuestamente “lineal” de la evolución de la sociedad humana, siendo tildadas de “eurocéntricas” las indicaciones que al respecto dejara el propio Marx. Ciro Cardoso, por ejemplo, escribió que: “Desde el punto de vista teórico, se trata de renunciar a la importación de esquemas explicativos elaborados a partir de otros procesos de evolución y de reconocer la especificidad de los modos de producción

⁷ De las provenientes de los Estados Unidos se habla, por razones obvias, mucho menos. Cabe aclarar. Además, que el mito de la originalidad irreductible de América Latina data por lo menos de principios de siglo, con la teoría del “mestizaje”; se consolida luego con las “soluciones” populistas y por fin cree hallar un fundamento “científico” con la teoría de la dependencia.

coloniales en América. Pero especificidad en serio, en el sentido fuerte de la palabra: ellos existieron como estructuras dependientes (es decir, la dependencia constituye un elemento esencial de su definición y de su modelo), pero irreductibles a los esquemas eurocéntricos”⁸.

Y es que, para este autor: “Tal sucesión de etapas, lejos de poder aplicarse a la historia de cada pueblo y cada región, se refiere específicamente a la evolución del área mediterráneo-europea tomada en su conjunto. Se trata de una vía de evolución entre muchas, pero que en el pensamiento de Marx presentaba un carácter de ‘vía típica de evolución, en la medida que condujo –por primera vez- a una historia verdaderamente mundial, al capitalismo y a la posibilidad de la superación histórica de las sociedades de clases. Por otra parte, la región, mediterráneo-europea aparece en esa evolución como el epicentro de un proceso mucho más vasto, que interesa a partes cada vez más extensas del mundo. La unidad de la historia mundial no es pues un dato que siempre estuvo presente, como una evidencia ‘natural’, sino que es el producto histórico de uno entre muchos caminos de evolución, cada uno de ellos complejo y no lineal, conociendo no solamente progresos sino también involuciones y estancamientos. En algunas circunstancias históricamente determinadas, la vía de evolución mediterráneo-europea pudo desembocar en el desarrollo, por primera vez, de un mercado mundial, primer paso hacia la universalización e la historia humana. Querer encontrar en Africa, Asia o América procesos evolutivos comprendiendo obligatoriamente las mismas fases de la historia mediterráneo-europea constituye, pues un ejercicio intelectual gratuito y esterilizante, reflejo de un eurocentrismo hoy día desenmas-carado.”⁹.

⁸ Ciro Flamarion Santana Cardoso, “Severo Martínez Peláez y el carácter del régimen colonial”, en *Modos de producción en América Latina*, ed. Cit., p. 102.

⁹ Op. Cit., p. 100.

¿Eurocentrismo de quién, cabe preguntar? ¿De Lenin, a no dudarlo, puesto que en todo momento luchó contra los populistas propugnadores de una “originalidad” rusa irreductible a los conceptos “europeo-occidentales”, cosa que no le impidió analizar a fondo la especificidad de su sociedad y transformarla? ¿O de Mao, quien utilizando conceptos y esquemas “europeos” ha logrado también algunos resultados no despreciables en los campos teórico y práctico?. La cuestión no puede pues ser despachada con la demasiada ligereza y el mismo concepto de especificidad, que es pertinente para el caso de cualquier formación social, tiene que ser entendido en sentido marxista y no a la manera de la ciencia social burguesa que, confundiendo los distintos niveles teóricos del análisis, hace de la particularidad un sinónimo de singularidad absoluta, “irreductible”.

Personalmente me temo que la interpretación que Ciro Cardoso hace del marxismo esté más de cerca de una perspectiva weberiana que de una tradición realmente marxista-leninista. Weber creía, en efecto, que era gratuito y esterilizante encerrar la realidad en conceptos “genéricos abstractos” y que de lo que se trataba era más bien de “articularla en conexiones genéticas concretas, de matiz siempre e inevitablemente individual”¹⁰; y sin duda pensaba, también él, que la evolución del área europea occidental era “una vía de evolución entre muchas” (teoría de la contingencia histórica sin la cual el resto del razonamiento y las investigaciones weberianas carecerían de sentido); vía a la que sólo una ética especial pudo conferirle determinado sentido, que sin la incidencia de esa “variable” bien habría podido ser otro totalmente distinto.

Otra me parece ser, en cambio, la perspectiva marxista, que parte de la idea de que existe una determinación entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción, que hace que

¹⁰ Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Ed Península, Barcelona, 1969, p. 42. Véase el amplio desarrollo que Weber hace de estas tesis en las páginas iniciales del cap. II, titulado “El espíritu del capitalismo”.

las primeras fijan ciertos límites estructurales a la índole de las segundas, que por su parte y en lo esencial no pueden darse en número infinito ya que representan una relación entre pocos elementos: ¹¹ medios de producción, productores directos y, en el caso de los modos de producción clasistas, no productores que se apropias del excedente. Matriz de la que se desprenden además, las relaciones fundamentales de clase, que tampoco pueden ser, por lo tanto, radicalmente distintas y siempre inéditas, según la historia “peculiar” de cada pueblo, hacienda, aldea o región.

Y, de hecho, me parece difícil encontrar en la América poscolombina otras relaciones básicas de producción que no sean las de esclavitud, servidumbre y trabajo asalariado ¹², con las consiguientes situaciones mixtas y transicionales, que tampoco son privativas de este Continente, y todas las particularidades y hasta singularidades propias de cualquier formación social, y más todavía de las formaciones dependientes, coloniales o neocoloniales.

Observaciones válidas, claro está, a condición de no caer en un empirismo puro y simple, como el que ha llevado a autores como Fernando Henrique Cardoso, por ejemplo, a ver en los “coroneles”, “hacendados del café”, “estancieros”, “ganaderos”, “indios”, “libertos”, “agregados”, etc., seres extraños cuya naturaleza social escapa y tiene necesariamente que escapar a cualquier intento “tradicional” (marxista” de conceptualización ¹³.

¹¹ “Cualesquiera que sean las formas sociales de la producción sus factores son siempre dos: los medios de producción y los obreros. Pero tanto unos como otros son solamente, mientras se hallan separados, factores potenciales de producción. Para producir en realidad, tienen que combinarse. Sus distintas combinaciones distinguen las diversas épocas de la estructura social”. El Capital, Fondo de Cultura Económica, vol II, p 37. Subrayando nuestro.

¹² Pablo González Casanova tiene razón en señalar a éstas como las únicas relaciones básicas de producción en la evolución de este continente, en buscar la especificidad de nuestras formaciones en la combinación asimismo específica de tales relaciones, dentro de un sistema colonial que es precisamente el que las articula, pero sin llegar a presentar excluyentes o competitivos los conceptos “colonial” y dependiente” de una parte y “esclavista”, “feudal” y “capitalista” de otra. Los reproches que al respecto le hace Ciro Cardoso me parecen desprovistos de fundamento. Cf. González Casanova, Sociología de la explotación, Ed. Siglo XXI, 1973, p. 251 y ss.

¹³ Cf. Las clases sociales y la crisis política de América Latina, mimeografiado, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Oaxaca de Juárez, junio 18-23 de 1973.

Actitud teórica que se sitúa exactamente en las antípodas de la de Marx, quien, sin desconocer la existencia de esa maraña empírica en que muchas investigaciones se pierden, pensaba que había que partir en busca de una relación económico-social básica, reveladora del “secreto más recóndito” de todo el edificio social. Me excuso de citar in extenso un texto que, por lo demás, se supone bastante conocido:

“La forma económica específica en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido determina la relación de señorío y servidumbre tal como brota directamente de la producción y repercute, a su vez, de un modo determinante sobre ella. Y esto sirve luego de base a toda la estructura de la comunidad económica, derivada a su vez de las relaciones de producción y con ello, al mismo tiempo, su forma política específica. La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos –relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social- es la que nos revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social y también, por consiguiente, de la forma política de la relación de soberanía y dependencia, en una palabra, de cada forma específica de Estado. Lo cual no impide que la misma *base económica* –la misma, en cuanto a sus condiciones fundamentales- pueda mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones gradaciones debidas a distintas e innumerables circunstancias empíricas, condiciones naturales, factores étnicos, influencias históricas que actúan desde el exterior, etc., variaciones y gradaciones que sólo pueden comprenderse mediante el análisis de estas circunstancias empíricas dadas.”¹⁴.

¹⁴ El Capital, ed. Cit., vol. III, p. 7333. Subrayando nuestro.

Texto que además nos ayuda a precisar otro problema. La “definición demasiado estrecha de un modo de producción sólo –o principalmente- en función de las relaciones de producción”, que autores como *Ciro Cardoso* engloban entre las “concepciones dogmáticas”¹⁵, es la del propio *Marx*, a quien pertenece también la afirmación de que “lo único que distingue unos de otros los tipos económicos de sociedad. v. gr., la sociedad de la esclavitud de la del trabajo asalariado, es la forma en que este trabajo excedente le es arrancado al productor inmediato, al obrero”¹⁶; y por supuesto, el descubrimiento básico del marxismo, de que el capitalismo o, si se prefiere, el capital, es una relación social. (Casi huelga aclarar que esta definición del modo de producción a partir de las relaciones sociales de producción no deja de lado el elemento fuerzas productivas, puesto que éstas son el fundamento de aquéllas).

Cuando se olvida esta cuestión, esencial para entender la historia, que desde la disolución de la comunidad primitiva hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases (concepción que en última instancia marca la frontera entre el marxismo y la ciencia social burguesa), se cae naturalmente en afirmaciones tan alejadas del marxismo como ésta de *André Gunder Frank*: “Una fuente de confusión más significativa concierne la verdadera naturaleza del sistema feudal y, lo que es más importante, del sistema capitalista. Cualesquiera que sean los tipos de relaciones personales que existan en un sistema feudal, lo determinante en él, para nuestro propósito, es que se trata de un sistema cerrado o débilmente ligado al mundo exterior”¹⁷.

O se llega a aseverar, como *Luis Vitale*, que “la relación entre las clases a veces no coincide del todo con el modo general de

¹⁵ Op. Cit., p. 98.

¹⁶ *El Capital*, ed. cit., vol. I, p. 164.

¹⁷ Op cit., p. 234.

producción de una sociedad”¹⁸, ¡cosa que habría ocurrido en América Latina durante por lo menos cuatro siglos de capitalismo sin burguesía *strictu sensu* ni proletariado!

No insistamos más en este punto y pasemos más bien a abordar otro tema sobre el que también parece haberse producido una confusión bastante grande en algunas expresiones del pensamiento social latinoamericano: se trata de la relación entre el concepto de modo de producción y las situaciones colonial y de dependencia.

A este respecto conviene citar una vez más a Ciro Cardoso para que “las formaciones sociales de América colonial se caracterizan por estructuras irreductibles a los modos de producción elaborados por Marx”, puesto que “la dependencia –que tiene como uno de sus corolarios la transferencia de una parte del excedente económico a las regiones metropolitanas-, por circunstancias propias del proceso genético evolutivo de las sociedades en cuestión, es un dato inseparable del concepto y de las estructuras de dicho modo de producción”¹⁹.

Observación a partir de la cual el autor va muy lejos, ya que no sólo cree que ello nos obliga a investigar qué modos de producción inéditos se engendraron por eso en América Latina, sino que además nos sugiere elaborar un nuevo concepto de modo de producción para estas áreas: “Me parece que los diversos sentidos del concepto de modo de producción mencionados más arriba (los que se encuentran en Marx, según Cargoso, AC), no convienen al análisis de los modos de producción coloniales en América. Para llegar a construir su teoría y comprender su carácter esencial, creo que es necesario proponer el concepto –mejor dicho, la hipótesis- de otra categoría: la de modos de producción independientes”²⁰.

¹⁸ Interpretación marxista de la historia de Chile, ed. Cit., vol. II, p. 17

¹⁹ .Sobre los modos de producción coloniales en América Latina, op. cit., p. 142.

²⁰ Loe Cit.

Paso por encima el hecho, llamémoslo “formal”, de que si definimos el concepto modo de producción a nuestra manera ya no estaríamos hablando de los modos de producción en o de América Latina, sino de otra cosa a la que hemos decidido llamarla así. Y voy a lo esencial. No se trata de negar que tanto la situación colonial como la de dependencia son situaciones cuya particularidad histórica tiene que ser rigurosamente analizada, con los conceptos pertinentes; de lo que se trata es de saber si tales situaciones engendran necesariamente modos de producción originales –“irreductibles”- y por qué razón; de demostrar que el concepto clásico de modo de producción incluye como elemento constitutivo el rasgo no dependencia; y de averiguar, en fin, si los conceptos modo de producción, de una parte, y situación colonial y situación de dependencia, de otra, se ubican en el mismo plano teórico.

Ciro Cardoso tiene razón al recordarnos que “no hay, en los textos de Marx, una verdadera teoría de los modos de producción coloniales”²¹, pero a mi juicio yerra al suponer que ello se debe a que Marx no alcanzó a desarrollar tal teoría; es decir, al atribuir tal “laguna” a una situación de hecho y no de derecho. Personalmente creo que no hay tal teoría en Marx porque, desde su perspectiva, los dos conceptos, modo de producción y colonial, se sitúan en niveles distintos de abstracción, correspondiéndoles, por lo tanto, distintos rangos teóricos. Por eso Marx puede escribir, en los *Grundrisse* por ejemplo, lo siguiente: “En cuanto a las conquistas hay tres posibilidades. El pueblo conquistador impone al conquistado su propio modo de producción (lo que los ingleses hicieron en Irlanda en nuestra época, y en un grado menor en la India); o bien deja subsistir el antiguo modo de producción y se contenta con extraer un tributo (a la manera de los turcos y de los romanos); o bien se establece una interacción que da lugar a una

²¹ Op. Cit. P. 135.

forma nueva, una síntesis (lo cual realizaron las conquistas germánicas en algunos países)”²².

Ni en éste ni en ningún otro texto Marx ha jamás concebido siquiera la idea de que las situaciones coloniales, semicoloniales o de dependencia engendraran, por principio, modos de producción cualitativamente distintos de los de las áreas metropolitanas y requiriesen, por su sola “dependencia”, una nueva conceptualización. Y casi huelga aclarar que tal idea nunca afloró tampoco en la mente de Lenin, Mao o Mariátegui. cuando en los textos de Marx y Engels el modo de producción de los pueblos conquistados difiere del de sus conquistadores, ello no obedece a la relación de dependencia sino siempre a una determinación en última instancia de las fuerzas productivas sobre las relaciones sociales de producción y la “forma” toda de la comunidad:

“El última instancia –escriben Marx y Engels en *La ideología alemana*-, la toma de posesión tiene un final rápido en cualquier parte y, cuando no queda ya nada que tomar, no hay más que ponerse a producir que se manifiesta enseguida, motiva el que la forma de comunidad adoptada por los conquistadores ocupantes corresponda al grado de desarrollo de las fuerzas productivas encontradas y si esto no ocurre de principio, la forma de comunidad tiene que irse transformando en función de las fuerzas productivas”²³.

Por lo demás, y criterios de autoridad aparte, uno puede ver el problema con bastante claridad en la América Latina actual. Los países que la conforman, con excepción de Cuba, son sin duda países dependientes; sin embargo, sería absurdo decir que por ese hecho están regidos por un modo de producción irreductible al concepto “europeo” modo de producción capitalista, o pretender elaborar toda una teoría de la “forma de producción capitalista, o

²² Fundamentos de la Crítica de la Economía Política. Instituto del Libro. La Habana, 1970, t. I. P. 25.

²³ Ediciones de Cultura Popular, México, 1972, p. 111.

pretender elaborar toda una teoría de la “forma de producción mercantil simple dependiente”, por ejemplo. La misma expresión “modo de producción capitalista dependiente”, que alguna vez se deslizó en ciertos textos, no es ahora más que eso: un desliz, en el cual los propios autores se cuidan mucho de insistir.

Por lo demás, resulta interesante reflexionar en el caso de Puerto Rico, que es sin duda un país colonial, y preguntarse qué sucede allí: ¿estamos ante un nuevo modo de producción colonial, irreductible a los conceptos europeos, o, pura y simplemente, frente al modo de producción capitalista? De ser verdad esto último ¿habrá que admitir que el modo o los modos de producción coloniales preexistentes fueron desapareciendo desde que esta desventurada nación pasó a ser colonia yanqui, operándose así, en el fondo, un real proceso de descolonización?

Ejemplo con el cual podemos acercarnos ya al meollo de la cuestión y decir que el error no están en investigar las modalidades específicas de funcionamiento de cada modo de producción en las situaciones coloniales, semicoloniales y de dependencia –problema que debe estudiarse a fondo-, sino en confundir los niveles de análisis (el más abstracto de modo de producción y el más concreto y determinado de formación social), abriendo con ello problemas falsos que en última instancia no hacen más que destruir la propia teoría que se pretende desarrollar, el marxismo en este caso. Punto en el que era necesario insistir en un momento en que hay quienes niegan, por ejemplo, la existencia de un modo de producción feudal aun en aquellas áreas de la América Latina colonial donde cualquier investigación seria puede constatar la presencia de los siguientes elementos:

1. Predominio de una relación básica de producción (servil) entre terratenientes y campesinos.

2. Neta separación, en el tiempo como en el espacio, entre trabajo necesario y trabajo excedente.
3. Expropiación de ese excedente por medio de coacciones extraeconómicas.
4. Predominio de técnicas “campesinas” a nivel de toda la producción.
5. “Ciertos elementos de la superestructura del feudalismo europeo que efectivamente han existido en la América colonial.”²⁴.
6. Una mentalidad, es decir, una ideología “señorial” predominante.
7. Incluso “un régimen de economía natural, es decir, un régimen en que las condiciones económicas se crear totalmente o en una parte grandísima dentro de la misma explotación y pueden reponerse y reproducirse a base del producto bruto obtenido de la misma”²⁵.

Si pese a la presencia conjunta de todos estos elementos (y cito un caso histórico concreto donde esto se dio: el del Ecuador, cuya historia conozco más de cerca por razones de nacionalidad); si pese a esa presencia conjunta, decir, todavía no es legítimo hablar de la existencia de un modo de producción feudal en sentido marxista, creo sinceramente que ya no estamos ante un problema de mera definición de lo que es un modo de producción, ni de lo que es tal o cual modo en particular, sino ante un problema de reelaboración de todo el marxismo o, para ser más precisos, de la construcción de una nueva teoría que ya no se parecerá, como no sea de muy lejos, a la marxista-leninista. Claro que entonces si podrá argüirse con legitimidad que el modo de producción al que acabamos de referirnos no es feudal ya que fue engendrado de manera distinta que el feudalismo del área mediterráneo-europea o porque una parte del excedente que el señor extrae al siervo diluye, en este

²⁴ Y no hago más que citar a Ciro Cardoso, op. Cit., p. 153.

²⁵ Definición tomada de Marx, El Capital, ed. cit., vol. III. P. 736.

caso, a la metrópoli. Razones a las cuales se podría apelar también para mostrar que en el momento actual no existe un modo de producción capitalista en América Latina, sino algo totalmente distinto.

A lo que quisiera añadir solamente la constatación de que el recurso a ciertos argumentos ideológicos (combate al “estalinismo”, lucha contra los conceptos “europeos”, etc.) no garantiza por sí sólo el progreso teórico. Lo que hay que examinar entonces es si lo que se propone a cambio de “lo superado” es realmente una superación o no; en última instancia, preguntarse si la nueva conceptualización propuesta explica o no de manera más satisfactoria el objeto que se busca aprehender teóricamente. En este sentido, yo no encuentro escandaloso, por ejemplo, el que se pretenda remplazar el concepto de modo de producción feudal por el de “modo de producción basado en la explotación de la fuerza del trabajo de los indios”,²⁶ sólo que me gustaría saber qué ganamos con ello y que se me precisen algunos puntos: ¿Cómo se arrancaba en éste caso el trabajo excedente al productor directo; ¿Cuáles eran las relaciones fundamentales de clase que este modo de producción generaba? ¿De qué “indios” se trata exactamente: de los esclavos que la Corona autorizó tomar en la Araucanía a partir de 1608, de los siervos o comuneros de la sierra peruana o boliviana, de las tribus jíbaras o qué? En fin ¿qué sucede teóricamente cuando al lado de las áreas de servidumbre indígenas encontramos áreas de siervos blancos, como ocurre al pasar del centro al sur de la sierra ecuatoriana, por ejemplo? ¿El “cambio de piel” implica en este caso un cambio automático en el modo de producción?

Me he extendido adrede en este punto para que se vea cómo ciertas proposiciones no muy bien fundadas embrollan los problemas en

²⁶ Concepto sugerido por Ciro Cardoso en op. Cit., p. 153.

vez de resolverlos. Aquí por ejemplo, lo que se ha hecho al decir “modo de producción basado en la explotación de la fuerza del trabajo de los indios” es tomar un elemento (el “indio”) constituido por determinado modo o modos de producción y convertirlo en elemento constituyente, lo cual nos coloca inevitablemente en un callejón sin salida. El concepto de “indio”, recordémoslo, es un concepto ideológico, perteneciente por lo tanto a la superestructura, es decir a la representación (racista en este caso) con que la clase dominante encubre a la vez que refleja distorsionadamente y además solidifica las relaciones sociales reales de producción. Por eso es posible explicar el problema indígena a partir del predominio de cierto modo de producción en vastas áreas de América Latina, sobredeterminado por la situación colonial, pero resulta imposible seguir un camino inverso, esto es, definir un modo de producción específico a partir del concepto de “indio”. (Más adelante haremos unas reflexiones complementarias sobre este problema).

El esclarecimiento de todos estos aspectos teóricos, al que acordamos particular importancia dada la manera en que ha venido desarrollándose la discusión entre nosotros, no significa sin embargo una “resolución” anticipada de los múltiples problemas que plantea el estudio de los modos de producción en América Latina; así como la correcta conceptualización de los modos de producción básicos, que han servido de puntos nodales de nuestra estructuración social, tampoco equivale a una fórmula mágica de la que se pudiera “deducir” esa estructura y su desarrollo histórico.

Es más: creemos que pese a todas sus extravagancias, la discusión sobre el “carácter” de América Latina y sus modos de producción ha producido algunos frutos positivos, aunque sólo fuese en el sentido de hacernos descubrir muchas complejidades del problema y reflexionar sobre cuestiones que hasta la década de los 50 fueron despachadas a menudo con ligereza. Me parece incluso -para citar

un ejemplo- que una obra tan importante como la Historia del capitalismo en México, de Enrique Semo²⁷, aunque situada en una línea muy distinta de las que aquí hemos criticado, sería inconcebible sin el antecedente de toda aquella discusión. Y no sólo esto: trabajos como el del propio Ciro Carsoso sobre *El modo de producción esclavista colonial en América*²⁸, constituyen un valioso aporte para el mejor conocimiento del funcionamiento concreto del modo de producción esclavista en América, con todo lo cuestionables que puedan ser las conclusiones teóricas que de ello extrae el autor. En fin, la recuperación de una categoría marxista antes relegada del análisis: la de forma (o modo) de producción mercantil simple, parece revelarse muy fructífera, sobre todo para la explicación de nuestras estructuras agrarias, tal como los recientes trabajos de Roger Bartra, por ejemplo, lo demuestran²⁹.

Como es natural, quedan todavía enormes campos aún inexplorados y un abanico bastante grande de problemas teóricos y metodológicos que ameritan estudio y discusión, algunos de los cuales quisiera señalar aquí, aunque de manera asistemática.

1. En lo que al estudio del período colonial concierne, me parece necesario llamar la atención sobre un problema metodológico importante y que, como toda cuestión metodológica, remite al plano teórico. Y es que, para ver con claridad la estructura del modo o modos de producción entonces vigentes, urge superar todo el formalismo de la historiografía burguesa, que ciertos autores recuperaron durante la década pasada a nombre del marxismo, con el fin de demostrar el carácter “capitalista” de la América Latina colonial. Hemos heredado, por esta razón, un conjunto de “conclusiones” sobre la encomienda o el “salario” colonial, por

²⁷ Historia del Capitalismo en México. Los orígenes: 1521-1763, Ed. Era, México, 1973.

²⁸ Incluido en Modos de producción en América Latina, op., cit., p. 193 y ss.

²⁹ Cf. Roger Bartra, Estructura agraria y clases sociales en México, Ed. Era, México, 1974.

ejemplo, que son más bien comentarios a la letra de las leyes, antes que análisis de las relaciones reales de propiedad y producción. Punto que debe tenerse muy en cuenta sobre todo tratándose de una época en que la aguda lucha en el interior de la clase dominante determinó que, frente a la ley de la fracción “metropolitana” se desarrollara también una contra norma practicada por la fracción “indiana” que, según su propio decir, “acataba las leyes pero no las cumplía”.

2. En lo que se refiere al funcionamiento específico del modo de producción feudal en la América colonial me parece que a veces se tiende a confundir la relación fundamental de clase, que era una relación entre terratenientes y campesinos siervos, con el efecto de una contradicción secundaria a nivel de la estructura de la propiedad señorial. La contradicción entre las fracciones de la clase dominante señaladas en el numeral anterior determinó, en efecto, que la propiedad de esta clase estuviese dividida de hecho entre la Corona y los encomenderos, en grados y con modalidades que se explican justamente por el desarrollo histórico de este nivel de la lucha de clases. Hecho que desde luego tuvo consecuencias importantísimas en la evolución de nuestra sociedad colonial, pero que tal vez no autorice a conceptualizar la relación entre la Corona y los indios como un modo despótico-tributario de producción. Al menos creo que esto no sería válido para el caso de los indígenas vinculados también al sistema hacendario laico o eclesiástico (a las comunidades que guardaron autonomía con respecto a las haciendas me referiré en el numeral 4).

3. Me parece también que a veces se busca en la propiedad feudal del periodo colonial las mismas características de la propiedad burguesa y luego, al descubrir en aquélla rasgos comunitarios o estatales que ésta no presenta (al menos en determinada fase de su desarrollo), se los toma como rasgos incompatibles con la propiedad feudal. Por eso es pertinente recordar la observación de

Marx y Engels en el sentido de que la propiedad privada tal como hoy la concebimos sólo se desarrolla con el advenimiento del “capital moderno, condicionado por la gran industria y la competencia mundial, que representa a la propiedad privada en su estado puro, despojada de toda apariencia de comunidad y habiendo excluido cualquier acción del Estado sobre el desarrollo de la propiedad”³⁰.

4. En el caso de las comunidades indígenas que conservaron una autonomía real frente al sistema hacendario subsiste la duda de saber si su modo de producción fue simplemente el comunitario (tesis de Mariátegui) o si se trata en verdad de un modo de producción despótico-tributario, como la sostiene Enrique Semo³¹, por ejemplo. La tesis de Semo me parece muy sugestiva, pero creo que plantea algunos problemas que ameritan una discusión. V. Gr.; ¿Desde qué momento y en qué condiciones la imposición de un tributo pasa a constituir un verdadero modo de producción? ¿Cuándo, en cambio, puede afirmarse, como Marx, que el conquistador no establece un nuevo modo de producción? ¿El diezmo que la Iglesia recaudó en Francia, por ejemplo, hasta el momento de la revolución, significó lo mismo que según Semo significó en América, esto es, una relación despótico tributaria? En fin: ¿el tributo que todos los indios pagaban a la Corona constituía realmente una relación de clase distinta de la relación señor-siervo, o era simplemente la expresión de un mecanismo de distribución de la renta feudal entre fracciones de la clase dominante?

5. Sea de esto lo que fuere, hay un punto que quisiera destacar aquí y en el que coincido plenamente con el análisis de Semo. Es la constatación de que el problema de la comunidad indígena - cualquiera sea el estatuto teórico que uno acuerde finalmente a ésta- no puede ser entendido al margen de una lucha de clases

³⁰ La ideología alemana, op. cit., pp. 105-106.

³¹ Véase especialmente el cap. II: “El despotismo tributario”, op. cit., p. 60 y ss.

concreta, que se manifestó por lo menos en dos niveles: como contradicción en el seno de la clase dominante, contradicción sin la cual toda la “protección” de la Corona a las comunidades indígenas, que permitió la subsistencia de éstas, sería inexplicable; y como lucha entre explotadores y explotados, a través de la cual se afirmó la cohesión interna y la conciencia histórica de tales comunidades. Esto me parece lo substancial.

6. En cuanto al periodo colonial subsisten algunos problemas más, concernientes a la articulación de los distintos modos de producción, al carácter de cada formación regional en virtud del predominio de alguno de esos modos, y a la lógica interna que consiguientemente regía –en determinado nivel y en contradicción o no con el sistema colonial en su conjunto- a esas incipientes formaciones. Creo que sólo con la investigación a fondo de este problema lograremos superar los esquemas dependentistas o cepalinos según los cuales nuestro desarrollo no es más que el reflejo pasivo de lo que sucede en la metrópoli o el resultado de una conexión mecánica entre zonas mineras destinadas a enviar metales a España, zonas agrarias destinadas a alimentar a las zonas mineras y zonas de autoconsumo destinadas a reproducir la mano de obra para las dos anteriores. Esquemas de los que está ausente toda la trama compleja de contradicciones internas y externas –es decir, la dialéctica real del proceso-, expresada en una lucha de clases asimismo compleja, que a lo largo de todo el periodo colonial se manifestó a través de los levantamientos indígenas o las rebeliones de los esclavos negros, las insurrecciones de los encomenderos y los alzamientos de la “plebe” urbana, hasta desembocar en la Independencia.

7. Creo que la precisión de estos puntos nos ayudará además a resolver otro problema, cual es el de la gestación problemática de las formaciones sociales latinoamericanas. Pues es un hecho que no puede considerarse a América Latina entera como una sola

formación social en aquel momento, ni asumir que hacia fines de la Colonia, por ejemplo, hubo tantas formaciones sociales como repúblicas se constituyeron después. Lo que hay que hacer es analizar el desarrollo y la articulación de los distintos modos de producción en su historicidad ya concreta, acordando la debida importancia al papel de la instancia política e institucional y a los factores ideológico-culturales. Sólo así haremos, además, un poco de claridad sobre el famoso periodo de “anarquía” que siguió a la Independencia y respecto del cual parece seguir primando la interpretación colonialista que no ve en él más lógica que la de una “barbarie” salpicada de elementos pintorescos.

8. El mismo análisis del desarrollo del capitalismo en América Latina depende de una correcta comprensión de la articulación de éste con los modos de producción precapitalistas. Pues es obvio que el capitalismo no se desarrolló aquí sobre un vacío social, y que por ejemplo su fase inicial, la de la llamada “expansión hacia fuera”, fue también y necesariamente la etapa de un desarrollo “hacia adentro”, en el que el proceso de acumulación originaria marcó la pauta fundamental de relación entre los distintos modos de producción. Lo cual no fue más que el inicio del largo proceso de implantación del capitalismo en nuestras sociedades con fases y modernidades de transición hasta ahora insuficientemente estudiadas, sea porque la tesis del pancapitalismo lo dio por implantado desde el siglo XVI, o sea porque la teoría de la dependencia –no desvinculada de la tesis anterior- no vio en todo este proceso más que el reflejo mecánico de una determinación externa. El proceso y las vías de desarrollo del capitalismo en el campo, por ejemplo, proceso aún no terminado en muchas áreas del continente; o el de la constitución del Estado verdaderamente capitalista luego de las fases “anárquica” y “oligárquica”, de transición; para no hablar de toda la evolución de la instancia ideológico-cultural de nuestras sociedades; son aspectos que

ameritan estudios sistemáticos y son fundamentos más sólidos de los que hasta ahora han guiado ciertos análisis.

9. El mismo problema indígena, tal como se ha desarrollado históricamente en áreas como la de Bolivia, Perú y Ecuador o en Guatemala y vastas regiones de México, resulta difícil de analizar si no es a partir de una articulación específica de modos de producción, puesto que la evolución de aquel asunto no es otra cosa que el resultado complejo (complejo por su infinidad de desfases, asimetrías y diacronías) de la evolución de dicha articulación. De ahí que, aunque el problema indígena parezca impregnar todavía estructuras sociales enteras, como la de toda la sierra ecuatoriana y hasta de todo un país como Guatemala (al menos según los estudios de Carlos Guzmán Bockler y Jean-Loup Herbert)³² no cabe olvidar que tal situación se origina en una articulación estructural concreta, correspondiente a la vigencia de modos precapitalistas de producción o de fragmentos de éstos en la matriz social general. Por eso, el avance del modo de producción capitalista en América Latina va “resolviendo” a su manera dicho problema; es decir, haciendo paulatinamente del asunto indígena un asunto del proletariado a secas, como en las minas de Bolivia o las plantaciones capitalistas de la costa ecuatoriana, o un asunto del subproletariado sin más calificativo, como en los cinturones de miseria de las grandes ciudades. Tendencia que por supuesto no excluye la existencia de una problemática propia de la fase de transición, ya que, como afirma Severo Martínez Peláez, “el salario, por sí solo, no es suficiente para modificar a corto plazo el género de vida de los antiguos siervos -¡que precisamente por serlo reciben los salarios más bajos!-³³, y que no excluye, tampoco, la presencia de un problema cultural específico, en la medida en que la cultura indígena es una cultura oprimida, expresión necesaria del nivel de subordinación de sus portadores. Por todo lo cual me

³² Cf. Guatemala: una interpretación histórico-social, Siglo XXI, México, 1970.

³³ Op. cit., p. 570.

parece necesario reconocer la existencia de un espacio propio de análisis para las relaciones interétnicas e interculturales –que poseen cierto grado de autonomía relativa- y hasta que se les denomine, si se quiere, relaciones e “colonialismo interno”³⁴, pero a condición de ubicar el problema en el lugar teórico que le corresponde, esto es, como una sobredeterminación de la estructura de clases por efecto de la articulación de determinados modos de producción, y no como sustituto de tal estructura o como un sistema especial que permitiría que todas las clases “blancas” o “ladinas” exploten a todas las clases “indígenas” (en este sentido, me parecen muy controvertibles las tesis desarrolladas por Guzmán Böckler y Herbert, por ejemplo)³⁵.

10. En fin, y a manera de conclusión de estas reflexiones, quisiera insistir en un tema ya tocado en varios puntos anteriores y que es el de la relación entre modos de producción y lucha de clases. Los marxistas deberíamos tener claro este asunto, mas, en el momento en que ciertas líneas estructuralistas y economicistas parecen estar en boga, no parece ocioso recordar que el desarrollo histórico de nuestras sociedades es absolutamente incomprensible si se prescinde del análisis de la lucha de clases. Esta se desarrolla, ciertamente, en el marco de determinados modos de producción, sin cuyo conocimiento teórico la misma estructura de clases se torna incomprensible; es cierto, igualmente que un modo de producción no puede existir como no sea sobre la base de determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas; mas todo esto no debe hacernos olvidar que, dentro de aquellos límites estructurales, es la lucha de clases el motor de la historia.

La comunidad indígena, ya lo vimos, no apareció y subsistió “espontáneamente”, por efecto de las simples fuerzas productivas;

³⁴ El término ha sido utilizado principalmente por Pablo González Casanova, Rodolfo Stavenhagen y Carlos Guzmán Böckler, aunque con alcances y connotaciones distintos en cada uno de ellos.

³⁵ Op. cit.; véase sobre todo el cap. V: “Las clases sociales en Guatemala”, escrito por Herbert.

la encomienda y sus complicados avatares tampoco fue un efecto mecánico de tales fuerzas. En fin, las vías y modalidades de implantación del capitalismo, la propia configuración de nuestras actuales formaciones sociales, así como la existencia de vastas áreas de pequeña producción campesina en México o Bolivia, por ejemplo, y por supuesto la instauración de un modo de producción socialista en Cuba, son indudablemente el producto histórico del desarrollo de estructuras complejas y contradictorias, pero que se expresan, articulan y transforman a través de la lucha de clases.